

Guía Docente: Tipos Especiales de Violencia y Acoso

DATOS GENERALES	
Facultad	Facultad de Criminología
Titulación	Grado en Criminología
Plan de estudios	2012
Especialidad/Mención	Mención en Prevención y Mediación: peligrosidad y mediación penal y familiar
Materia	Psicología
Carácter	Optativo
Período de impartición	Primer Trimestre
Curso	Cuarto
Nivel/Ciclo	Grado
Créditos ECTS	6
Lengua en la que se imparte	Castellano
Prerrequisitos	Para una adecuada comprensión de los procesos que se estudian y explican en tipos especiales de violencia y acoso, se recomienda tener superados los conocimientos que ofrece la asignatura de Psicología Criminal.

DATOS DEL PROFESORADO

Profesor Responsable	Paula Aparicio Juan	Correo electrónico	paula.aparicio@ui1.es
Área		Facultad	Facultad de Criminología
Perfil Profesional 2.0	<ul style="list-style-type: none"> • Doctoranda en Criminología en la Universidad Católica de Murcia. • Postgrado en Ciencias de la Seguridad por la Universidad de Valencia. • Licenciada en Criminología por la Universidad de Valencia. • Diplomada en Trabajo Social en la Universidad de Valencia. <p>Experiencia profesional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinadora del Grado en Criminología y Ciencias de la Seguridad en la Universidad Isabel I. • Docente en el Grado en Criminología en la Universidad Isabel I. • Coordinadora del Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) en Dignitas Servicios Integrales. <p>Publicaciones/Conferencias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación en la obra colectiva "Seguridad y los retos de la jurisdicción en el Siglo XXI" (Editorial Colex). • Publicación: VII Jornadas de Investigación y Doctorado de la UCAM "ODS con Ciencia" <p>https://www.linkedin.com/in/paula-aporicio-juan-1a6192220/</p>		

CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Asignaturas de la materia	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de la Tensión Psicológica, Negociación y Mediación • Intervención social y educativa con el delincuente • Psicología Criminal • Psicología General y de la Desviación • Tipos Especiales de Violencia y Acoso • Victimología
Contexto y sentido de la asignatura en la titulación y perfil profesional	<p>La asignatura de Tipos especiales de violencia y acoso se ubica en el último curso del Grado de Criminología, dentro de las asignaturas optativas, como parte de la Mención en Prevención y Mediación.</p> <p>El objetivo general de la asignatura es que el alumno conozca la diferencia entre violencia y agresividad y encuadre el acoso como una conducta más dentro del repertorio de conductas violentas de un individuo. Conocerá que el acoso es una conducta reiterada, que tiene como objetivo desestabilizar psíquicamente a una persona para lograr un objetivo (humillación, sexo, rechazo...). Como tal, se puede dar en numerosos contextos (laboral, escolar, familiar...) y las consecuencias sobre la persona que la sufre pueden ser devastadoras, hasta el punto de ocasionar, en los casos más graves, el suicidio de la víctima.</p> <p>En esta asignatura, el alumno va a aprender y profundizar sobre los distintos tipos de acoso, sus características, su enmarque legal, las consecuencias que se derivan y los posibles modos de prevención, detección, tratamiento y solución.</p>

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

<p>Competencias de la asignatura</p>	<ul style="list-style-type: none"> • CG-04: Capacidad de gestión de la información. • CE-02: Saber aplicar los conocimientos criminológicos en las diferentes posibilidades de desarrollo profesional existentes y poseer las competencias de elaboración, síntesis y defensa de sus propios argumentos para la resolución de los distintos problemas que la Criminología plantea a través del estudio de casos reales. • CE-08: Competencia en el uso de teorías y conceptos criminológicos para la comprensión y análisis de la criminalidad, la victimación y las respuestas dadas al crimen y a la desviación, para esclarecer sus representaciones tal y como se presentan en los medios de comunicación y en los informes oficiales y para explicar problemas sociales en términos de teoría criminológica. • CE-11: Comprender los principios del crimen: su dimensión espacial, social, cultural jurídica, política y laboral. El alumno deberá comprender los distintos aspectos de la Criminología desde un punto de vista transversal. • CE-12: Comprender el carácter dinámico y evolutivo del crimen. El futuro titulado deberá ser capaz de comprender la progresiva complejidad y diversificación del crimen, de mantener una actitud positiva y racional en el desarrollo de la actividad, y de adoptar decisiones abiertas y reflexivas en la actual sociedad cambiante y globalizada. • CMM-01: Ser capaz de evaluar la peligrosidad, conociendo y aprendiendo a manejar los modelos y sistemas de evaluación de la peligrosidad en sus distintas formas, especializaciones y contenidos. • CMM-02: Conocer e identificar situaciones, elementos, contextos, signos y síntomas propios de una situación de riesgo. • CMM-03: Dominar los fundamentos y adquirir habilidades propias para orientar la realización de una prevención efectiva de distintas actuaciones delictivas en distintos contextos criminológicos. • CMM-04: Adquirir los conocimientos y técnicas necesarias para realizar una Mediación penal y familiar eficaz y efectiva. • CMM-05: Conocer, sintetizar, evaluar e intervenir en situaciones de Violencia escolar, laboral o familiar. • CMM-06: Adquirir conocimientos específicos sobre la víctima y la victimización, siendo capaz de evaluar actuaciones profesionales, así como proponer campos de estudio y actuación que posibiliten la mejora del estatus, comprensión y apoyo a la víctima. • CMP-01: Adquirir los conocimientos y la capacidad crítica y de análisis de las distintas sanciones, su objetivo, su utilidad y resultados. • CMP-02: Conocer y evaluar los diferentes sistemas de reinserción, rehabilitación y reeducación existentes. • CMP-03: Ser capaz de evaluar y proponer mejoras orientadas a la situación de las víctimas tras la sanción. • CMP-04: Adquirir habilidades de evaluación desde el profundo conocimiento del sistema sancionador punitivo. • CMP-05: Adquirir la capacidad de síntesis y crítica criminológica sobre los diferentes sistemas sancionadores y mediadores existentes. • CMP-06: Dominio de las técnicas de intervención y tratamiento postdelictivo.
<p>Resultados de aprendizaje de la asignatura</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar las fuentes de los datos en Psicología. • Saber identificar los datos necesarios para llevar a cabo una investigación en un tema criminológico concreto. • Saber interpretar y extraer conclusiones críticas sobre los datos de la criminalidad. • Adquirir conocimientos sobre las conductas desviadas y su tratamiento jurídico-penal y su control y prevención. • Conocer las diferentes fuentes de información sobre la criminalidad y la victimación que, desde este enfoque, pueden aportar para conocer cómo se producen, incluyendo su localización en un determinado marco legal, político,

social e ideológico y cómo deben ser interpretados.

PROGRAMACION DE CONTENIDOS

<p>Breve descripción de la asignatura</p>	<p>En esta asignatura se estudiarán algunos de los aspectos más importantes sobre acoso psicológico, afectivo, moral, escolar, institucional y familiar.</p>
<p>Contenidos</p>	<p>UNIDAD DIDÁCTICA 1. INTRODUCCIÓN A LA CONDUCTA VIOLENTA</p> <p>UD 1. Introducción a la conducta violenta</p> <p>1.1. Violencia y agresividad</p> <p>1.1.1. Neurobiología de la agresión</p> <p>1.1.2. Bases psicológicas del comportamiento criminal</p> <p>1.2. Introducción al concepto de acoso</p> <p>1.2.1. Origen del término</p> <p>1.2.2. Tipos de acoso psicológico</p> <p>1.2.3. Otros términos relacionados</p> <p>1.3. Normativa en materia de acoso</p> <p>1.3.1. LO 8/2021 de 4 de junio</p> <p>1.3.2. Los delitos violentos en el Código Penal</p> <p>UNIDAD DIDÁCTICA 2. EL ACOSO ESCOLAR</p> <p>2.1. Introducción. Definición del término</p> <p>2.2. Incidencia</p> <p>2.3. Características de los agresores y de las víctimas</p> <p>2.4. El proceso del acoso escolar</p> <p>2.5. Mecanismos socio-psicológicos implicados en el fenómeno</p> <p>2.6. Factores de riesgo individuales</p> <p>2.6.1. Sexo y edad</p> <p>2.6.2. Agresividad</p> <p>2.6.3. Éxito escolar</p>

2.6.4. Personalidad e impulsividad

2.6.5. Empatía

2.6.6. Autoestima y Depresión

2.6.7. Habilidades sociales

2.7. Otros factores de riesgo

2.7.1. Factores de riesgo familiares

2.7.2. Factores de riesgo escolares

2.7.3. Factores de riesgo socioculturales

2.8. Medidas preventivas

2.9. La respuesta penal

UNIDAD DIDÁCTICA 3. EL ACOSO LABORAL Y SEXUAL

3.1. El acoso laboral

3.1.1. Delimitación del concepto

3.1.2. Proceso

3.1.3. El perfil del acosador

3.1.4. El perfil de la víctima

3.1.5. Consecuencias psicológicas

3.1.6. Legislación

3.2. El acoso sexual y el acoso moral por razón de género

3.2.1. Delimitación de conceptos

3.2.2. Características y consecuencias

3.2.3. Legislación

UNIDAD DIDÁCTICA 4. EL ACOSO EN LAS RELACIONES DE PAREJA, EL ACOSO FAMILIAR Y EL ACOSO INMOBILIARIO

4.1. El acoso en las relaciones de pareja

4.1.1. Aproximación al concepto de acoso

4.1.2. Características del acoso

4.1.3. El acoso tras la ruptura de la pareja

4.1.4. El acoso en las relaciones de pareja

4.1.5. El homicidio en la pareja

4.2. El acoso familiar

4.2.1. Definición

4.2.2. El acoso entre hermanos

4.2.3. El controvertido SAP (AP)

4.3. El acoso inmobiliario o blockbusting

4.3.1. Concepto y características

4.3.2. Perfiles del acosador y de la víctima

4.3.3. Legislación

UNIDAD DIDÁCTICA 5. EL ACOSO A TRAVÉS DE LA RED I

5.1. El acoso a través de la red

5.2. El ciberbullying

5.2.1. Introducción y definición del fenómeno

5.2.2. Características

5.2.3. Perfiles psicológicos, sociales, familiares del acosador y de la víctima

5.3. Online grooming u online sexual solicitation:

5.3.1. Características

5.3.2. Decálogo para combatir el grooming y el acoso sexual de menores

5.4. El sexting y la sextorsión

UNIDAD DIDÁCTICA 6. EL ACOSO A TRAVÉS DE LA RED II

6.1. Violencia en las relaciones de pareja a través de las TIC

6.1.1. Concepto y características

6.1.2. Formas de violencia en las relaciones de pareja a través de las TIC

6.2. Otras formas de victimización on-line: el fraude a través de la red

6.2.1. Scam

6.2.3. Phishing

6.3. Ajuste psicológico en la victimización on-line.

6.4. Prevalencia de la victimización on-line

6.5. Prevención

METODOLOGÍA

Actividades formativas

El temario de la asignatura “Tipos especiales de violencia y acoso” se divide, como es habitual, en seis Unidades Didácticas (UD). Estas UD organizan los diversos contenidos de la materia y proponen diversas actividades de evaluación continua de los conocimientos adquiridos y las competencias marcadas.

El proceso de aprendizaje se sostiene sobre las siguientes herramientas de aprendizaje: Estudios de casos, contenidos teóricos, foros de debate y otros instrumentos de aprendizaje (glosarios, búsqueda de noticias, cuestionarios evaluativos...).

- **Estudio de caso:** llevar a la práctica los contenidos de cada unidad. Para ello, se propondrá la elaboración de guiones de las técnicas de investigación más representativas, para su posterior aplicación.
- **Contenidos teóricos:** estudio, análisis, comprensión y aprendizaje de los contenidos teóricos expuestos en cada unidad. El alumno debe tener una base teórica para poder desarrollar de manera efectiva y útil los estudios de caso y actividades colaborativas.
- **Foros de debate:** esta actividad busca el aprendizaje y la iniciativa por parte del alumno para poder dar respuesta a los temas que se planteen. Para ello deberá justificar sus respuestas (todas las que quiera aportar a fin de sostener su postura), con textos, autores, estudios, y/o todos aquellos materiales docentes, entre otros, que conforman la comunidad científica para motivar su(s) argumento(s). Todas las citas que realicen deberán hacerse bajo la normativa APA 2020, séptima edición.
- **Estudios de contenido:** incluye la resolución de problemas, la elaboración de proyectos y actividades similares que permitan aplicar los aspectos conceptuales, procedimentales y actitudinales trabajados en otras partes de las asignaturas, así como cuestionarios evaluables.
- **Trabajo colaborativo:** los alumnos deberán poner en práctica lo aprendido con otro/s compañeros. Esta actividad fomentará el trabajo en equipo y la utilización de determinadas herramientas tecnológicas para su comunicación.

EVALUACIÓN

Sistema evaluativo

En caso de que la situación sanitaria impida la realización presencial de los exámenes con todas las garantías, la Universidad Isabel I celebrará dichas pruebas en modalidad online. Para la realización de dichos exámenes, la universidad incorporará la herramienta de proctoring a nuestra plataforma tecnopedagógica, con el objetivo de garantizar los procesos de autenticación del alumno, como el control del entorno durante el desarrollo de las pruebas de evaluación. A su vez, la Universidad Isabel I pondrá a disposición del alumnado una Unidad de Exámenes Online específica para ofrecer apoyo técnico durante todo el proceso y así solventar todas las incidencias que se puedan presentar.

El sistema de evaluación se basará en una selección de las pruebas de evaluación más adecuadas para el tipo de competencias que se trabajen. El sistema de calificaciones estará acorde con la legislación vigente (*Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y de validez en todo el territorio nacional*).

El sistema de evaluación de la Universidad Isabel I queda configurado de la siguiente manera:

Sistema de evaluación convocatoria ordinaria

Opción 1. Evaluación continua

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar el **seguimiento de la evaluación continua (EC)** y podrán obtener hasta un **60 %** de la calificación final a través de las actividades que se plantean en la evaluación continua.

Además, deberán realizar un **examen final presencial (EX)** que supondrá el **40 %** restante. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del trabajo realizado durante la evaluación continua y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación continua.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de evaluación continua, siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Opción 2. Prueba de evaluación de competencias

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar una **prueba de evaluación de competencias (PEC)** y un **examen final presencial (EX)**.

La **PEC** se propone como una prueba que el docente plantea con el objetivo de evaluar en qué medida el estudiante adquiere las competencias definidas en su asignatura. Dicha prueba podrá ser de diversa tipología, ajustándose a las características de la asignatura y garantizando la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos. Esta prueba supone el 50 % de la calificación final.

El **examen final presencial**, supondrá el **50 %** de la calificación final. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del seguimiento de las actividades formativas desarrolladas en el aula virtual y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Al igual que con el sistema de evaluación anterior, para la aplicación de los porcentajes correspondientes el estudiante debe haber obtenido una puntuación mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta la opción de prueba de evaluación de competencias.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el

sistema de la prueba de evaluación de competencias siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Características de los exámenes

Los exámenes constarán de 30 ítems compuestos por un enunciado y cuatro opciones de respuesta, de las cuales solo una será la correcta. Tendrán una duración de 90 minutos y la calificación resultará de otorgar 1 punto a cada respuesta correcta, descontar 0,33 puntos por cada respuesta incorrecta y no puntuar las no contestadas. Después, con el resultado total, se establece una relación de proporcionalidad en una escala de 10.

Sistema de evaluación convocatoria extraordinaria

Todos los estudiantes, independientemente de la opción seleccionada, que no superen las pruebas evaluativas en la convocatoria ordinaria tendrán derecho a una convocatoria extraordinaria.

La convocatoria extraordinaria completa consistirá en la realización de una **prueba de evaluación de competencias** que supondrá el **50 %** de la calificación final y un **examen final presencial** cuya calificación será el **50 %** de la calificación final.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria.

Los estudiantes que hayan suspendido todas las pruebas evaluativas en convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final) o no se hayan presentado deberán realizar la convocatoria extraordinaria completa, como se recoge en el párrafo anterior.

En caso de que hayan alcanzado una puntuación mínima de un 4 en alguna de las pruebas evaluativas de la convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final), se considerará su calificación para la convocatoria extraordinaria, debiendo el estudiante presentarse a la prueba que no haya alcanzado dicha puntuación o que no haya realizado.

En el caso de que el alumno obtenga una puntuación que oscile entre el 4 y el 4,9 en las dos partes de que se compone la convocatoria ordinaria (EC o PEC y examen), solo se considerará para la convocatoria extraordinaria la nota obtenida en la evaluación continua o prueba de evaluación de competencias ordinaria (en función del sistema de evaluación elegido), debiendo el alumno realizar el examen extraordinario para poder superar la asignatura.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, se entenderá que el alumno ha superado la materia en convocatoria extraordinaria si, aplicando los porcentajes correspondientes, se alcanza una calificación mínima de un 5.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Bibliografía básica

- **Aguilar, M.M., Morillas, L. y Patró, R.M. (2011). *Victimología. Un estudio sobre la víctima y los procesos de victimización*. Dykinson.**

Manual de uso necesario y muy recomendado en el estudio de la víctima. En sus líneas se ofrece una perspectiva de los distintos procesos de victimización, entre ellos de la conducta de acoso.

- **Pereda, N. y Tamarit, J.M. (2014). *La respuesta de la Victimología ante las nuevas formas de victimización*. Edisofer**

Manual que recoge los estudios más recientes y novedosos, con una visión científica de la victimología, al margen de debates ideológicos y donde se hace un estudio pormenorizado de las poblaciones con riesgo de victimización a lo largo del ciclo vital. Recoge de manera muy completa la victimización a través de la red.

Bibliografía complementaria

- Aeberhard, J. (1996). Jurisprudencia reciente sobre el acoso sexual en el trabajo. *Revista Internacional del Trabajo*, 115(5). <http://www.hacienda.go.cr/centro/datos/Articulo/hodges.pdf>
- Aguilar, J.M. (2004). *S.A.P. Hijos manipulados por un cónyuge para odiar al otro*. Almuzara.
- Argellich, C. (2013). *El Acoso inmobiliario*. Trabajo de Fin de Máster en Sistema de Justicia Penal. Facultad de Derecho y Economía (Universidad de Lleida). <http://www.recercat.cat/bitstream/handle/10459.1/46986/acomellec.pdf?sequence=1>
- Barquín Sanz, J. (2001). *Delitos contra la integridad moral*. Bosch.
- Berbell, C. y Ortega, S. (2003). *Psicópatas Criminales. Luis Patricio Andrés, la maldición de Mar Herrero*. La esfera de los libros.
- Cerezo, A. I. (1998). El Homicidio en la pareja. *Boletín Criminológico*, 37, 1-4. <http://www.boletincriminologico.uma.es/boletines/37.pdf>
- Del Rey, R., Elipe, P. y Ortega-Ruiz, R. (2012). Bullying and cyberbullying: Overlapping and predictive value of the co-occurrence. *Psicothema*, 24, 608-613.
- Ferro Veiga, J.M. (2013). *Aspectos formales y materiales del acoso laboral y de la violencia de género e intrafamiliar*. Club Universitario.
- Díaz, M.J. (2005). Por qué se produce la violencia escolar y cómo prevenirla. *Revista Iberoamericana de Educación* 37, 17-47. <http://www.rieoei.org/rie37a01.pdf>
- Gámez-Guadix, M., de Santisteban, P., y Resett, S. (2017). Sexting among Spanish adolescents: Prevalence and Personality Profiles. *Psicothema*, 29, 29-34.
- Garrido, V., Stangeland, P. y Redondo, S. (2002). *Principios de Criminología*. Tirant lo Blanch
- Garrido, V. (2001). *Amores que matan. Acoso y violencia contra las mujeres*. Algar
- González, F. (2009). *Violencia escolar. Aspectos socioculturales, penales y procesales*. Dyckinson
- Hernández, M.A. y Solano, M.I. (2007). Cyberbullying, un problema de adoso escolar. *Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 10, 17-36.
- Huntingford, F. y Turner, T. (1987). *Animal conflict*. Chapman and Hall Ltd.
- Kurczyn, P. (2015). *Acoso sexual y discriminación por maternidad en el trabajo*. Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Leymann, H. (1996). *Mobbing, la persécution au travail*. Du Seuil.
- Martín, J. (2000). *Agresión: un enfoque psicobiológico*. Promolibro.
- Miró, F. (2013). La victimización por cibercriminalidad social. Un estudio a partir de la teoría de las actividades cotidianas en el ciberespacio. *Revista Española de Investigación Criminológica* 11.
- Molina, J.A. y Vecina, P. (2015). *Bullying, cyberbullying y sexting. ¿Cómo actuar ante una situación de acoso?* Pirámide.
- Mos, J. y Olivier, B. (1988). *Depression, anxiety and aggression Preclinical and clinical interfaces*. Medidact.
- Muñoz, J.M. y Del Campo, M. (2015). La Evaluación Pericial Psicológica de Idoneidad de Custodia y Régimen de Visitas en los Procedimientos de Violencia

de Género en el Contexto Legal Español. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense* 15, 31-154.

- Parra, J. (2015). *Nueva concepción sobre el peligro de fuga*. Disponible en: <http://joseparrabaezderechoprocesalpenal.blogspot.com.es/>
- Pérez, T. (2007). La violencia de género en el trabajo: el acoso sexual y el acoso moral por razón de género. *Temas Laborales*, 91, 175-203.
- Pérez, M., Redondo, S., Martínez, M., García C. y Andrés, A. (2008). Predicción de riesgo de reincidencia en agresores sexuales. *Psicothema*, 20(2), 205-210.
http://www.ub.edu/geav/contenidos/vinculos/publicaciones/public1_6/publicac_pdf/publicac_redondo_pdf/Prediccion_riesgo/2008_Prediccion_riesgo_reincidencia_agresores.pdf
- Piñuel, I. (2007). El mobbing. La evaluación y la prevención del acoso como riesgo psicosocial en el trabajo. En M., Clemente, *Manual de Psicología Jurídica Laboral*. Delta Publicaciones.
- Pörhölä, M. y Kinney, T. (2010). *El Acoso. Contextos, Consecuencias y control*. UOC.
- Sarasua, B., Zubizarreta, I., Echeburúa, E. y Corral, P. (1994). Perfil psicológico del maltratador a la mujer en el hogar. En E. Echeburúa (ed.), *Personalidades violentas*. Pirámide.
- Serrano, A. (2006). *Acoso y violencia en la escuela. Como detectar, prevenir y resolver el bullying*. Ariel
- Soria, M.A. (1998). *Psicología y práctica jurídica*. Ariel Derecho.
- Soria, M.A. (2005). La conducta de acoso en maltratadores y homicidas domésticos. *Intervención Psicosocial*, 2(14), 177-188.
- Wolke, D. y Skew, A. J. (2011). Bullying among siblings. *International Journal of Adolescent Medicine and Health*, 24(1), 17-25.
- Villacampa, C. (2009). *Stalking y Derecho Penal. Relevancia Jurídico-Penal de una Nueva Forma de Acoso*. Iustel.

Otros recursos

<http://www.abogadodescribanogares.com/delito-de-acoso-tras-la-reforma-del-codigo-penal/>

<http://www.muyinteresante.es/curiosidades/preguntas-respuestas/ique-es-el-stalking>

<http://docplayer.es/15449070-2004-2007-manual-sobre-acoso-psicologico-ii-plan-director-en-acoso-psicologico-de-riesgos-laborales-ugt-madrid-de-la-comunidad-de-madrid.html>

<http://docplayer.es/15046228-Manual-informativo-de-prl-acoso-psicologico-con-prevencion-ganate-la-vida.html>

Noticias:

<http://www.politicalocal.es/444194-un-nino-de-11-anos-se-suicida-en-leganes-tras-sufrir-acoso-escolar-en-el-colegio/>

http://www.antena3.com/noticias/sociedad/criminologos-policias-elaboran-mayor-estudio-acoso-escolar_2015102200290.html

<http://www.abc.es/sociedad/20151026/abci-video-acoso-escolar-bullying-201510261733.html>

diarioinformacion.com/alicante/2017/07/18/psicologos-detectan-plan-acoso-escolar/1918062.html

Campaña publicitaria anti-bullying.

<https://www.youtube.com/watch?v=A2cKAf2rDd4>

Web Asociación “no al acoso escolar”

<http://noalacoso.org/>

Cortometraje sobre el acoso sexual

<https://www.youtube.com/watch?v=JGfQwPgeibg>

Ejemplo de amor obsesivo

<https://www.youtube.com/watch?v=q-fYyGljoio>

Video sobre el Síndrome M.I.A. de Rivera

<https://www.youtube.com/watch?v=AkNOxyphf9Y>

Intento de asesinato de Ronald Reagan

https://es.wikipedia.org/wiki/Intento_de_asesinato_de_Ronald_Reagan

web: Delitos informáticos

www.delitosinformaticos.com/

Web: pantallas amigas

www.pantallasamigas.net

Video: ¿qué es el sexting?

<http://computerhoy.com/noticias/internet/que-es-sexting-50716>

Video acoso en la red

<http://www.rtve.es/alacarta/videos/cronicas/cronicas-acoso-sombra/1886790/>

Video: El sexting: Una práctica cada vez más extendida por adolescentes

<http://www.rtve.es/noticias/20130623/sexting-adolescentes-arbol-se-ramifica-internet-imposible-podar/692721.shtml>

Video: Investigación: amenazas sexuales en la red.

http://www.telecinco.es/elprogramadeanarosa/investigacion/investigacion-amenazas-sexuales-en-internet_2_1538280103.html

Web de la Policía Nacional donde se puede encontrar información de todo tipo acerca de intervenciones en delitos informáticos

http://www.policia.es/org_central/judicial/udef/bit_alertas.html

Web de la Guardia Civil donde se puede encontrar información de todo tipo acerca de intervenciones en delitos informáticos

https://www.gdt.guardiacivil.es/webgdt/home_alerta.php

IV Congreso anual para el estudio de la violencia contra las mujeres. La violencia a golpe de “click” (Justa Gómez Navajas)

<http://www.congresoestudioviolencia.com/2013/articulo14.php>